



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual
en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Vásquez Paredes, Pedro Harrinson (ORCID: 0000-0000-9257-4178X)

ASESOR:

Dr. Cabeza Molina Luis Felipe (ORCID: 0000-0002-5800-0199)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Laboral

MOYOBAMBA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño a mi amada madre Teresa Elda Paredes Tuesta, pues ella es el cimiento para la construcción de mi vida profesional, sentó en mí vida la base de responsabilidad y deseos de superación, en ella tengo el espejo en el cual me quiero reflejar; pues sus virtudes infinitas y su gran corazón me llevan a admirarla cada día más.

A mi amada hija Fernanda Sofía Vásquez Ramirez, por ser mi motor y motivo e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mis familiares, compañeros y amigos presentes, sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos, alegrías y tristezas y a todas aquellas personas que durante mis años de estudio en la universidad estuvieron a mi lado apoyándome y logrando que este sueño se haga realidad.

Gracias a todos.

Pedro Harrinson

Agradecimiento

En primer lugar, un agradecimiento a la universidad cesar vallejo por haberme aceptado y ser parte de esta prestigiosa casa de estudio para poder estudiar mi carrera profesional de derecho, así como también a los docentes que me brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante en el día a día.

Mí sincero agradecimiento, a mi asesor Dr. Luis Felipe Cabeza Molina, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también haberme tenido la paciencia del mundo para guiarme durante todo el desarrollo de mi tesis.

Finalmente agradezco a todos los que fueron mis compañeros de clase durante todos los ciclos de la universidad, ya que, gracias al compañerismo, amistad, y su gran apoyo me han motivado a seguir mi carrera profesional. Gracias a todos.

Pedro Harrinson

Índice

Caratula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	vi
Índice de abreviaturas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística	15
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimiento	16
3.7. Rigor científico	17
3.8. Método de análisis de datos	17
3.9. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
V. CONCLUSIONES	26
VI. RECOMENDACIONES	27
VII. REFERENCIAS	28
VIII. ANEXOS	
ANEXO 01: Declaración de autenticidad.	
ANEXO 02: Declaratoria de autenticidad del asesor.	
ANEXO 03: Acta de Sustentación del Trabajo de Tesis	
ANEXO 04: Autorización de Publicación en Repositorio Institucional	
ANEXO 05: Matriz de Operacionalización de Variables	
ANEXO 06: Matriz de Consistencia	
ANEXO 07: Matriz de Categorización Apriorística	
ANEXO 08: Informe de Opinión sobre Instrumento de Investigación Científica	
ANEXO 09: Solicitud de autorización.	
ANEXO 10: Autorización para realizar investigación de tesis.	
ANEXO 11: Guías de entrevistas desarrolladas.	

ANEXO 12: Entrevistas desarrolladas.

ANEXO 13: Pantallazo de Turnitin.

ANEXO 14: Vistas Fotográficas

Índice de tablas

Tabla 1	19
Tabla 2	20
Tabla 3	22

Índice de abreviaturas

CSJ: Corte Superior de Justicia.

DD. HH: Derechos Humanos.

Falsa Queja: Queja de hostigamiento sexual de la mala fe del denunciante.

Hostigado/a: Toda persona, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual, que es víctima de hostigamiento sexual.

Hostigador/a: Toda persona, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual, que realiza uno o más actos de hostigamiento sexual.

Hostigamiento Sexual/HS: Forma de violencia que se configura a través de una conducta de naturaleza o connotación sexual o sexista no deseada por la persona contra la que se dirige, que puede crear un ambiente intimidatorio, hostil o humillante; o que puede afectar su actividad o situación laboral, formativa o de cualquier otra índole. No se requiere acreditar el rechazo ni la reiteración de la conducta.

Conducta de naturaleza sexual/CNS: Comportamientos o actos físicos, verbales, gestuales u otros de connotación sexual, tales como comentarios e insinuaciones; observaciones o miradas lascivas; exhibición o exposición de material pornográfico; tocamientos, roces o acercamientos corporales; exigencias o proposiciones sexuales; contacto virtual; entre otras de similar naturaleza.

Resumen

La presente investigación podemos mencionar que el acoso sexual en las escuelas son hechos espantosos y no deben ignorarse. Pocas universidades en México han establecido reglas y regulaciones para considerar estos comportamientos y tomar las medidas preventivas, de identificación con las sanciones correspondientes. Como ejemplo la Universidad La Ciénega (UCEM) en Michoacán-Ocampo y sus seis programas. Entre los 905 estudiantes, se realizaron dos cuestionario de 178 alumnos. Como resultado tenemos indicadores relacionados a varios tipos de violencia sexual que sufrieron los estudiantes evidenciándose además casos al interior con incidencia en violencia sexual en la universidad. En conclusión, se propuso implementar un instructivo en la universidad para solucionar el problema.

Asimismo se indica que el propósito de la investigación es establecer cómo las universidades reglamentan protocolos sobre la violencia contra la mujer, haciendo incidencia especial en el acoso sexual contra alumnas y docentes mujeres. Resulta importante repensar la hipótesis de Rita Segato respecto a la normalización de un orden cuasi patriarcal, según los cuales los hombres desarrollaban diálogos entre sí para instruir mujeres. Asimismo, la universidad ha establecido mecanismos de organización comunitaria de estudiantes donde señalan y condenan cualquier forma de violencia.

Palabras Claves: acoso sexual, violencia contra la mujer, Medios de protección.

Abstract

In the present investigation we can mention that sexual harassment in schools are appalling facts and should not be ignored. Few universities in Mexico have established rules and regulations to consider these behaviors and take preventive measures, identifying them with the corresponding sanctions. As an example, La Ciénega University (UCEM) in Michoacán-Ocampo and its six programs. Among the 905 students, two questionnaires of 178 students were carried out. As a result, we have indicators related to various types of sexual violence suffered by students, also showing internal cases with incidence of sexual violence in the university. In conclusion, it was proposed to implement an instruction at the university to solve the problem.

It is also indicated that the purpose of the research is to establish how universities regulate protocols on violence against women, making special incidence in sexual harassment against female students and teachers. It is important to rethink Rita Segato's hypothesis regarding the normalization of a quasi-patriarchal order, according to which men developed dialogues with each other to instruct women. Likewise, the university has established community organization mechanisms for students where they point out and condemn any form of violence.

Keywords: sexual harassment, violence against women, Means of protection.

I. INTRODUCCIÓN

Ramírez Fernández, María del Refugio, & Barajas Ledesma, Edgar (2017). El acoso sexual en las escuelas son hechos espantosos y no deben ignorarse. Pocas universidades en México han establecido reglas y regulaciones para considerar estos comportamientos y tomar las medidas preventivas, de identificación con las sanciones correspondientes. Como ejemplo la Universidad La Ciénega (UCEM) en Michoacán-Ocampo y sus seis programas. Entre los 905 estudiantes, se realizaron dos cuestionario de 178 alumnos. Como resultado tenemos indicadores relacionados a varios tipos de violencia sexual que sufrieron los estudiantes evidenciándose además casos al interior con incidencia en violencia sexual en la universidad. En conclusión, se propuso implementar un instructivo en la universidad para solucionar el problema.

Martínez-Lozano (2019), indica que el propósito de la investigación es establecer cómo las universidades reglamentan protocolos sobre la violencia contra la mujer, haciendo incidencia especial en el acoso sexual contra alumnas y docentes mujeres. Resulta importante repensar la hipótesis de Rita Segato respecto a la normalización de un orden cuasi patriarcal, según los cuales los hombres desarrollaban diálogos entre sí para instruir mujeres. Asimismo, la universidad ha establecido mecanismos de organización comunitaria de estudiantes donde señalan y condenan cualquier forma de violencia.

Asimismo en el Departamento de San Martín, Ante el hecho de este fenómeno social ha causado preocupación en las instituciones educativas locales, siendo la causa fundamental es que las entidades públicas del sector educativo ejercen competencias disciplinarias para sancionar conductas como el acoso sexual, a través de un sistema basado en el Sistema Especializado de Violencia en las Escuelas (SÍSEVE) En ese marco y tomando en consideración lo antes señalado un grupo de directores de la institución educativa, en cooperación con la UGEL y DRE participan, ejecutan, evalúan procedimientos para resguardo sobre la integridad de la víctima,

brindando todas las garantías procesales y las explicaciones necesarias, debido a las preocupaciones de que el docente no fuera despedido o no se tome ninguna medida, es así que los comportamientos sexualmente sugerentes están en contra de lo estipulado en la normatividad de educación relacionada al acoso sexual viendo algunos resultados que en ciudad han disminuido.

En vista de lo anterior, y ante esta realidad existente, se designan como legitimidad las siguientes condiciones: como legitimidad teórica se considerarán las teorías de diferentes autores citados en esta investigación, que nos permitirán identificar variables y analizar problemáticas, por otra parte nuestra justificación metodológica se basa en una investigación cualitativa en tipo aplicada, esto ayudará a los estudiantes a utilizar el método científico para establecer teorías mediante la recopilación de datos para analizar novedosas investigaciones en relación a lo comentado. Como razón práctica, se trata de determinar las deficiencias en el establecimiento de responsabilidad administrativa disciplinaria para casos de violencia y acoso sexual de personas que ejercen facultades administrativas contra alumnas mediante la aplicación de la Ley 29944 de la reforma magisterial en la ciudad de Moyobamba, teniendo como objetivo brindar un panorama descriptivo de los temas en relación a violencia y acoso, así como de la comprensión de los responsables sobre temas de acoso sexual y las acciones necesarias para eliminar la discriminación de género.

Para ello, se solucionará uno de los problemas potenciales, que existe desde hace décadas y a través del tiempo se encuentra presente. En ese sentido, nuestro estudio de investigación contiene la formulación del problema general: ¿Porque los Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual son deficiente en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019?, igualmente, se tiene como problemas específicos: ¿El Sistema administrativo de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, garantiza la prevención y sanción del hostigamiento sexual, Habana 2019?, ¿Qué resultados encontraríamos cuando no se actúa oportunamente la

facultad sancionadora frente al hostigamiento sexual dentro Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019?

Asimismo, el objetivo general del presente trabajo: Determinar cómo se desarrollan los Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019. Y consecuentemente como objetivos específicos tendrá los siguientes: Determinar cuáles son las medidas que garantizarían la eficacia de las actuaciones administrativas disciplinarias de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019; y, Determinar las consecuencias de la inobservancia de los Medios de protección en educación básica de cara a temas de hostigamiento sexual en Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019.

Por Ultimo, el trabajo plantea como hipótesis General: Hi: Los Medios de protección en educación son eficientes respecto a casos de hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019. Hipótesis Específicas: H1: Nuevos Medios de protección en educación son necesarios frente a los casos de hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019. H2: El deficiente ejercicio de Medios de protección en educación acarrea consecuencias frente a casos de hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Quintero Solís, Sandra Ivette (2020), la investigación desarrollada sobre el hostigamiento, acoso sexual en las escuelas, indica que es necesario supervisar el acoso sexual en las universidades. Al respecto se estableció que la practica está en desarrollo, por lo que existe una necesidad urgente de introducir procedimientos para la educación regular básica relacionado a prevenir, investigar, gestionar, mitigar, rechazar y sancionar tales conductas, relacionada con el irrespeto, diligencia, integridad de quienes se encuentran en la relación escolar; por otro lado se observa un atentado a nivel moral, salud mental y física, derechos fundamentales de la agraviada, igualmente constituye un delito que genera procedimientos y sanciones. Por posibles venganzas y/o procedimientos no claros, muchas veces no se reporta que el acoso sexual ocurra en las escuelas. Por lo tanto, debe habilitarse espacios e instructivos en las universidades para asegurar con certeza los casos y acompañamiento don las víctimas, tomando esto en cuenta que existen factores relacionados a la deserción escolar.

Vega Lozada, Fredrick (2002). El acoso sexual incluye cualquier forma de comportamiento sexual contra la voluntad, solicitudes para ayuda sexual además de otro comportamiento oral - físico de orden sexual. El acoso sexual se evidencia de distintas maneras, manifestadas como insinuaciones sexuales directas o indirectas, desde comportamientos de contacto físico sutiles y disfrazados hasta agresiones sexuales simples o graves. El acoso sexual existe en las siguientes circunstancias: la obediencia a este acto sexual se convierte en una condición implícita de empleo. Cuando la sumisión o el rechazo al comportamiento sexual transformándose como elemento concluyente sobre todo ambito del trabajo, tiene un efecto adverso (psicológico) en las personas. Cuando el propósito o efecto de este comportamiento es interferir irrazonablemente con el desempeño personal o ayudar a crear un ambiente laboral amenazante, ofensivo u hostil.

Ramírez Fernández, María del Refugio, & Barajas Ledesma, Edgar (2017) En la interacción social primaria, los niños y niñas aprenden lo que los demás

quieren que sean, adoptando símbolos y significados de la familia. Nacieron en una familia, donde ya existe una forma predeterminada de creer, pensar y hacer las cosas, por lo que la violencia es algo que se puede aprender, es decir, la violencia es interiorización en el subconsciente interior, a partir del cual se construyen. La realidad está ahí; por lo tanto, si entienden que las personas son personas con dominio y poder, a menudo serán copiados (Bourdieu, 1990).

Beltrán Villamizar, Yolima Ivonne, & Torrado Duarte, Omar Elías, & Vargas Beltrán, Carlos Guillermo (2016). Prevalencia del hostigamiento escolar en las instituciones públicas de Bucaramanga-Colombia; Se concluye que, por su naturaleza transversal, es importante interpretar con cuidado los resultados de este estudio: los estudios longitudinales reforzarán las afirmaciones aquí hechas. De igual forma, considerando que el proceso de recolección de información se realiza a través del autoinforme, las respuestas pueden estar sesgadas (García, & Gracia, 2009); sin embargo, esta investigación ha hecho un aporte considerable al conocimiento del acoso escolar y enfatiza la investigación continua. La importancia de este fenómeno toma en cuenta otras características como la participación de los padres y las características de las instituciones educativas, pues las acciones que se tomen para prevenir el acoso escolar deben tomar en cuenta el conocimiento formal del fenómeno de toda la comunidad educativa (Moura, Cruz y Quevedo, 2011).

Cortazar Rodríguez, Francisco Javier (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara, La conclusión es que es importante que la comunidad universitaria reconozca el mal comportamiento sexual y pueda denunciarlo sin temor a represalias y plena garantía de sus derechos universitarios. Por ello, es importante realizar campañas de información para que las personas puedan comprender sus derechos y sepan actuar para casos parecidos. Para los estudiantes, las regulaciones son un tema abstracto porque saben muy poco al respecto y no saben cómo las regulaciones los ayudarán a garantizar una mejor igualdad de género entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

De la Iglesia, Matilde, & Rojas Breu, Gabriela (2014). hostigamiento laboral: introducción de una cuarta dirección en una institución de ley, La conclusión es que al definir a los agentes “abusivos”, se ha visto que el perpetrador no puede ser dividido en uno o varios números específicos, sino que debe llamar a la misma agencia, lo que en muchos casos se basa en su base legal. Como consecuencia de su funcionamiento, abusaron de sus poderes, provocando graves daños a la salud de los trabajadores, y en algunos casos incluso provocando el suicidio de la propia organización. Si bien existen algunos actores internos que han provocado este abuso, es necesario enfatizar dos cuestiones: Primero, aunque estas acciones aún son condenadas por la ley por sus correspondientes responsabilidades, son parte del “abuso” del sistema. Haga de este abuso una dinámica organizacional; y, por otro lado, Muchos abusos en esta unidad de análisis no son realizados por agentes privados, pero es necesario determinar la causa del acoso por parte de la propia organización.

Echeverría Echeverría, Rebelín, & Paredes Guerrero, Leticia, & Evia Alamilla, Nancy Marine, & Carrillo Trujillo,, Carlos David, & Kantún Chim,, María Diódora, & Batún Cutz, José Luis, & Quintal López, Rocío (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos, la conclusión es que, por razones de no denuncia, considerando que “el incidente es irrelevante”, esto confirma que la violencia se considera normal. Es decir, dado que el acoso o el acoso en la vida diaria es tan común, esta situación deja de lado su esencia dado que hace frente a los derechos conexos relacionados a la libertad básicos de todas las personas, por lo que no hay duda de que esta experiencia es aceptable.

Marín-Martínez, Adriana, & Reidl Martínez, Lucy María (2013). Validación psicométrica del cuestionario "así nos llevamos en la escuela" para evaluar el hostigamiento escolar (bullying) en primarias, La conclusión es que existe evidencia empírica de que el acoso tiene un impacto negativo en los estudiantes, como también en la colectividad en su conjunto. Existen evidencias que exhiben Algunas cifras muestran que la incidencia de este

fenómeno es alta y las consecuencias son impactantes, confundiendo a la gente sobre el término semestre, y los propios alumnos no han determinado la gravedad del bullying que se debe atender. Los resultados muestran que existen herramientas efectivas y confiables para los niños mexicanos, que permitirán una evaluación más detallada del acoso escolar porque se evalúa sistemáticamente el daño percibido, lo que no es considerado por ninguna otra herramienta. Esto ayuda a los estudiantes a determinar el impacto de ciertos comportamientos agresivos en sus vidas y evita la sobreestimación de la posibilidad de intimidación.

M. Frías, Sonia (2020). Hostigamiento y acoso sexual. El caso de una institución de procuración de justicia, la conclusión es que solo tres de cada 100 personas presentan denuncias o denuncias, la mayoría de las cuales se presentan en casos de violencia forzada y sexual. Las mujeres que no lo hacen piensan que no valen la pena porque no quieren correr el riesgo del trabajo o porque no ha pasado nada. En casos raros, se presentarán quejas, pero el proceso es muy complicado y largo. Por esta razón, las personas deben considerar ciertos comportamientos como injustos, la definición de comportamiento debe ser consistente con la definición subjetiva y reconocer que sus derechos son violados.

Ramírez Fernández, María del Refugio, & Barajas Ledesma, Edgar (2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM), Se concluye que si bien el acoso sexual y el acoso sexual están establecidos como delito en instrumentos internacionales y nacionales, siendo realidades evidentes que muestran la distribución nacional de autoridad y desarrollo cultural, en las que los hombres continúan superando a las mujeres y los homosexuales. En conclusión se muestra que la violencia y la violencia sexual se desarrollan a partir de hábitos (tradiciones y costumbres), es decir, esta costumbre se “aprende” a través del lenguaje, símbolos y significados desde el proceso de socialización primaria y se copia a la casa. Las calles, los lugares de trabajo y las universidades no son una excepción. Este estudio muestra que las mujeres en general creen que son

culpables del acoso sexual y el acoso sexual por la forma en que visten o visten ropa casual o faldas cortas, porque cuando continúan siendo consideradas como objetos sexuales, son El objetivo era hacerlos agrandar a los hombres allí, y estos hombres no se solidarizaron con otras mujeres y fueron juzgados con seriedad.

Jerí Guerra, Antonia, & Negrillo Andres, Walter, & Fernández P, Clara, & Quispe S, Víctor, & Quiñones F, Mitsi, & Prado J, Isabel, & Serrano Coz, Zózimo (2012). bullying y el rendimiento escolar en el nivel secundaria en centros educativos estatales del distrito de huanuco, que Sacar conclusiones de una manera más allá de lo ordinario, en primer lugar, a través de la formación para concientizarlos, para mejorar el entorno educativo, si los futuros educadores, educadores, gerentes y profesionales están en contra del acoso escolar y su desempeño académico y la psicología en los estudiantes. Conciencia del impacto del campo. Fenómeno, tomar las estrategias necesarias para afrontarlo. Proponer a los gobiernos regionales implementar programas anti-bullying en todos los niveles educativos como política regional de salud pública. Finalmente, estos y otros datos deben tenerse en cuenta al diseñar planes o estrategias de intervención para reducir el comportamiento de intimidación.

Mercado Pérez, Raúl (2018). La implementación limitada y tardía de políticas públicas para combatir la violencia escolar en México. Sincronía, La conclusión es que los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la implementación de políticas públicas contra el acoso o bullying escolar. El papel social de los medios de comunicación está fuera de toda duda, porque tienen un gran impacto en la gente común, especialmente en los niños. Nuevamente, esto se refleja en las redes sociales. Estos planes deben tener una estrategia y suficientes recursos humanos y materiales para hacerlos irrestrictos en una de las áreas más importantes de nuestra vida: la educación. Las políticas públicas fallidas, tardías e indiferentes diseñadas e implementadas en nuestro país sobre el bullying deben tener una perspectiva amplia sobre este tema e integrar los diversos factores y actores que inciden en este tema.

Tamayo García, Mónica R., & Miraval Tarazona, Zoila E., & Tamayo Calderón, Mariano (2014). factores asociados al mobbing en docentes de la universidad nacional hermilio valdizan huánuco – 2014, la conclusión es que se pueden observar distintas manifestaciones de acoso en el lugar de trabajo, y su impacto puede ser grave. Es por ello que el acoso que menciona la docente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que son víctimas del asedio, refiriéndose a ellos El acoso sufrido se debe a las propias amenazas a los demás. Debido a sus logros profesionales y habilidades profesionales, los celos y los celos de las habilidades y habilidades que poseen, los superiores pueden ser asediados, manifestados como molestias, celos o preocupación por la competencia futura^{4,7} En muchos casos el asedio es una estrategia abusiva para deshacerse de los empleados, en muchos casos esta estrategia es envidiable.

Velázquez Narváez, Yolanda, & Díaz Cabrera, Ma. Dolores (2020). Violencia y desigualdad laboral en México: revisión teórica desde una perspectiva de género, La conclusión es que la violencia contra la mujer en el lugar de trabajo se puede resolver de dos formas, una se relaciona con el trato de las trabajadoras a sus superiores, subordinados o pares; la otra se define de acuerdo diversas leyes relacionadas que establecen condiciones laborales desiguales provocadas por el sexo prescrito. Aunque ambos aspectos están claramente definidos, tratar de correlacionarlos estrechamente entre sí es un intento equivocado. Si bien existe legislación sobre violencia y desigualdad laboral en México, la legislación aún se está actualizando para atender las necesidades de la sociedad actual, por lo que algunos aspectos del problema se han resuelto en ocasiones desde el pasado reciente. Métodos efectivos, todavía es necesario resolver algunas lagunas.

Cardona A., Doris, & Ballesteros P., Mónica (2005). El acoso psicológico: riesgo laboral más frecuente de lo reportado, indica que la conclusión es que el acoso o asedio psicológico es una forma de violencia psicológica y

discriminatoria contra alguien (trabajador y / o trabajador) por parte de su jefe o colega en el lugar de trabajo. El mismo efecto en hombres y mujeres puede conducir a un colapso psicológico y causar Las personas que sufren del mercado laboral están excluidas del mercado laboral.

Da Silva, Lucila (2019). Subjetivación, arquitectura y poder: claves para un debate acerca de los sanitarios escolares sin género, La conclusión es que no basta con repensar el espacio en el que vivimos y el espacio en el que queremos vivir. La normativa urbanística de la ciudad de Buenos Aires (de la que se han copiado todas las demás normativas) es absoluta e impone restricciones estrictas. Actualmente, se está discutiendo un nuevo reglamento. Si bien el reglamento no establece una distinción por "género" en la salud pública o privada, apoya la división por "género" en los niveles elemental y medio de todos los modelos en todas las instituciones educativas . Educación formal (en algunos casos, la edad de separación también es cierta). Sin embargo, existe una excepción obvia en la etapa inicial, a saber, la provisión de "baños para niños", pero no se menciona la separación de género. Por lo tanto, se puede esperar que los mismos obstáculos que enfrenta la líder de la Resistencia de Tigray, Sylvia, estén esperando a muchas personas que tomen medidas similares en ocasiones oficiales. No hay indicios de que en el corto o mediano plazo se pueda seguir explorando las posibilidades que ofrecen la Ley de Identidad de Género (2012) y la Educación Sexual Integral (2006).

Cosse, Isabella (2019). Conexión sensible: política, género y afectos en la disputa por la memoria de Allende a escala global, concluye en igual sentido que la cobertura de Timossi no puede comprenderse en su cabal importancia sin considerar las construcciones de género La conclusión que se extrae del mismo significado es que es imposible comprender completamente el informe de Timothy sin considerar la estructura de género de la falsa imagen del luchador de Allende. Los detalles son la clave para construirlo, y el libro de cartas también es imaginable para que los lectores usen metrallas para dar órdenes y cuidar la escritura a mano de mujeres y subordinados. Pero para esa imagen también son importantes otros detalles: la elusiva descripción del

suicidio en la primera crónica y la reconstrucción excesiva que Fidel Castro en el libro niega suicidio.

Zuluaga Cometa, Héctor Alejandro, & Insuasty Rodriguez, Alfonso (2019). Por la vida, ¿Hasta la vida misma?: Líderes sociales en Riesgo (Colombia). Su conclusión es que no podemos ni debemos ver el crecimiento de la militarización, la criminalización, la erradicación de los movimientos sociales y populares, África, comunidades indígenas y campesinas, etc., que son fenómenos meramente aislados o meramente asociativos, no podemos ver aisladamente. Son fenómenos estructurales, intencionados y específicos derivados del modelo impuesto. Estos departamentos que mantienen la hegemonía están intactos, por lo que hay que aplicar mucha violencia, la violencia ha pasado de legal a ilegal y de legal a ilegal, estos nombres se rotan según las necesidades de comunicación de estos departamentos.

Narvaja, María Evangelina (2019). Sexting: percepciones de estudiantes tucumanos sobre motivaciones y riesgos. Ciencia, Docencia y Tecnología, La conclusión es que si bien el desarrollo de la tecnología nos ha permitido coincidir en que vivimos en un mundo cada vez más globalizado en el que creemos que las costumbres sociales son homogéneas, sobre todo entre los jóvenes, es fundamental evitar la generalización. Y con ganas de explicar las distintas situaciones y comportamientos especiales que experimentan los jóvenes. La realidad es diferente, intervienen una serie de factores como el género, la sociedad, la cultura, la economía, la geografía y la educación. Por ello, creemos necesario enfatizar que esta investigación aporta datos desde el interior del país, campo que rara vez se realiza en la intersección entre juventud, tecnología y socialización y resocialización de jóvenes a explorar.

Soriano Hernández, Silvia, & López de la Vega, Mariana (2019). El testimonio de mujeres guatemaltecas como espacio donde la lucha germina, La conclusión es que las consecuencias de la violencia afectan a generaciones de personas y aparecen en la interacción humana. Por lo general, reducen la posibilidad de habilidades sociales, confianza en sí mismos y, a menudo, encuentran emociones como miedo, ira, odio y dificultad para establecer

límites. Sin embargo, prevalece un instinto vinculante, que coloca el poder de la vida en el centro y es visto como un elemento básico de la posibilidad de reconstruir las relaciones sociales y construir un mundo nuevo. Por ello, creemos que es importante destacar el trabajo realizado para continuar, pensar y sentir otras formas de vida en su territorio, lo que significa hacer un compromiso moral con la vida, donde las personas vean el conflicto como una posibilidad de cambio. Sexo. En este caso, varios grupos de mujeres se han organizado para participar en actividades políticas, donde el cuidado es un eje importante del trabajo comunitario.

Ananías Soto, Cecilia Alejandra, & Vergara Sánchez, Karen Denisse (2019). Violencia en Internet contra feministas y otras activistas chilenas, La conclusión es que una mujer que sale del ámbito privado y alza la voz es vista como un peligro porque ha violado las normas establecidas y por lo tanto debe ser agredida, insultada, acosada y amenazada. Sus historias, condenas y conocimientos fueron rechazados porque no tenían una alta opinión de las mujeres. Del testimonio analizado en este trabajo se puede inferir que estos ataques son altamente personales: están dirigidos a la apariencia, la familia, el trabajo y los datos personales. Estas amenazas suelen tener como objetivo su integridad física, sexual y psicológica. Sorprendentemente, al mismo tiempo, la masculinidad se agredió y se felicitó públicamente como violenta (en el foro ya mencionado), y también negaron la existencia de violencia contra las mujeres y desigualdad de género. Viven en una especie de esquizofrenia social: mientras luchan por la igualdad y los derechos, resisten y se adhieren a la sociedad conservadora y patriarcal que conocen, y simultáneamente promueven y niegan esta violencia. Toman las calles y crean un mundo mejor. Pasan horas esparciendo odio en la computadora.

Ibarra, María Eugenia, & Matallana, Susana, & Rodríguez, Alba Nubia, & Recalde, Stephania (2019). Violencias basadas en género: percepciones con base en un ejercicio de cartografía social, La conclusión es que, dado que los últimos indicadores indican que si se deteriora la tendencia general de pobreza de la población, especialmente la situación de pobreza de la región y la juventud del país, este es un aspecto que vale la pena considerar. El acoso

y la violencia demostrados en este estudio pueden intensificarse y aumentar. En este punto, es importante destacar la proliferación de vendedores ambulantes, lo que muestra claramente el deterioro de la situación económica de los estudiantes y sus familias.

Blanco, Rafael, & Spataro, Carolina (2019). Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas, La conclusión es que en lo que llamamos el espacio académico del impulso de género, los cambios recientes son cuestiones estructurales de la vida universitaria contemporánea. Han pasado más de treinta años desde el debate sobre género y sexualidad en los espacios sociales, pero no fue hasta los últimos cinco años que la movilización de Ni Una menos supuso un cambio decisivo en la vida universitaria. Se puede registrar a partir del trabajo de campo en curso, y esta interrupción se puede determinar en al menos los tres aspectos mencionados aquí.

III.METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de Investigación:

El proyecto a realizar se desarrollará cualitativamente, teniendo en cuenta la situación real de los problemas que encontremos y teniendo en cuenta el alcance de nuestros objetivos. Como una especie de investigación, análisis y comparación se rescatará de las revistas y servirá como fuente de aplicaciones, libros e información científica. Comisión Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), Ley N ° 30806 de 2018. Se define como "cuando una investigación pretende concretarse a través del conocimiento científico (medios, procedimientos y tecnología), la investigación puede aplicarse para satisfacer necesidades específicas y reconocidas".

Esta investigación se basa en un análisis de revistas científicas internacionales y nacionales, que se enfocan en los procedimientos administrativos disciplinarios, que son la función principal sobre el Gobierno para el sistema educativo para castigar la conducta relacionada con el compromiso del Gobierno para combatir el acoso sexual de funcionarios profesionales.

Diseño de Investigación:

En nuestra investigación, hemos considerado el uso de la teoría fundamentada como un diseño de investigación para su uso en el proceso de desarrollo de este proyecto.

Taylor & Francis, 2013; Torrance, 2011; Sullivan, 2009; y Haiyg, 2006. "Explicaron que cuando los autores o investigadores utilizan una acción, proceso, fenómeno o interacción para brindar apoyo o teoría, la investigación se basará en teorías fundamentadas, y estas teorías o métodos se convertirán en aplicaciones en contextos específicos desde la perspectiva de múltiples participantes".

Esta investigación se diseña con base en la teoría fundamentada, considerando que partiremos de teorías, trabajos previos y elementos legales, para el cual lograra dar en al foco del trabajo para postular una solución el fenómeno social de la aplicación insuficiente del método de reforma docente. Según el contenido sugerido, la información más reciente sobre malas experiencias.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización Apriorística

Las Categorías, Subcategorías planteadas en la presente investigación fueron tomadas del análisis del Marco Teórico y demás profesionales especializados conforme se detalla a continuación, asimismo la matriz de categorización Apriorística se presenta en el anexo que forma parte del trabajo, que de manera detallada tenemos:

Categoría 1: Medios de protección en educación

Subcategoría 1:

Definición de Medios de protección en educación

Subcategoría 2:

Cambio de lugar del presunto hostigador

Subcategoría 3:

Cambio de lugar de la víctima

Categoría 2: Hostigamiento sexual

Subcategoría 1: Definición de hostigamiento sexual

Subcategoría 2:

Principio de intervención inmediata

Subcategoría 3:

Principio de confidencialidad

3.3 Escenario de estudio:

Como escenario de trabajo a emplear en la presente investigación partiremos de en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, administración pública del sector educación.

3.4 Participantes:

El sustento que sirvió de marco para recolectar serán las resoluciones de sanciones administrativas emitidas por las autoridades competentes para ejercitar los procedimientos administrativos disciplinarios por acoso sexual contra docentes, así como las resoluciones de apelación emitidas por la Dirección Regional de Educación, siendo también es objeto de investigación

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Para el logro del trabajo investigación, será necesario analizarán los documentos con el fin de dar fundamento a las resoluciones emitidas por Ugel Moyobamba, prescribir medidas preventivas y sanciones contra el acoso sexual; además, utilizaremos cuestionarios, los cuales serán utilizados por diferentes jefes de instituciones educativas, donde el método a ejecutar sirve para obtener los alcances del procedimiento de gestión disciplinaria del acoso sexual implementados por los maestros.

3.6 Procedimientos:

En el requerimiento de datos para el estudio se realizó diversos trámites debiendo presentarse a la UGEL Moyobamba para información detallada, y señalar que el Comité Permanente de Programas de Gestión Disciplinaria (CEPPAD) de estas disciplinas pertenece a los archivos del comité y pertenece al año 2019. Acoso sexual por parte del docente, igualmente se requerirá autorización para realizar entrevistas personales con la secretaria técnica del CEPPAD y cuatro directores de diferentes instituciones educativas a las que pertenece UGEL Moyobamba.

3.7 Rigor científico:

Estela (2019). Para el trabajo realizado previamente tenemos que la lobre las leyes de reforma magisterial y el régimen sancionador en el sector educación, estableció que los propósitos del trabajo fue establecer la simultaneidad sobre las competencias disciplinarias de los directores de

escuelas públicas aplicables a la Ley de Reforma Docente. El propósito es prevenir, sancionar y detener las connotaciones sexuales cometidas por los docentes (el método que utilizo) es descriptivo. Un método cuantitativo de diseño de correlación, en el que se determina la correlación directa entre dos variables, de manera que el director represente a la institución educativa para tomar acciones administrativas con base en los parámetros que determine el sistema de disciplina profesional docente; En conclusión puede evidenciarse que existe abuso de los procedimientos disciplinarios, estableciendo pautas de solución sobre el sistema sancionador del departamento nacional de educación en el Estado.

3.8 Método de análisis de la información:

Creemos que esta investigación utilizará teoría fundamentada porque partiremos de las teorías realizadas anteriormente, lo que nos permite determinar el abuso de los procedimientos disciplinarios en situaciones donde los profesores cometen acoso sexual.

3.9 Aspectos éticos:

El trabajo realizado paso por varias etapas conteniendo planteamientos éticos consustanciales al mismo, por lo que puede evidenciarse el propósito del trabajo es establecer pautas en su conformación, caracterización de las variables, resultando de ello el abordaje de temas teóricos y prácticos, contando con el suficiente soporte ocasionando en los estudiosos el debate suficiente para el desarrollo del conocimiento a través diversos métodos que establecen pautas para futuras investigaciones tomando en cuenta los criterios establecidos por la Universidad Cesar Vallejo, las normas sobre derechos de autor, así como la APA-American Psychological Association, además del Código de Ética vigente de la Universidad del Cesar Vallejo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tenemos resultados preliminares de la tesis planteada, relacionada a los instrumentos utilizados a través de los diversos medios conforme a las pautas del trabajo y de lo obtenido por el Director, docentes y personal en Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019, para conocer sus punto de vista respecto de Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual, obteniéndose las siguientes resultados:

Objetivo General: Determinar cómo se desarrollan los Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019.

Tabla 1.

Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual

Entrevistado	1	2	3	4
1	Yo creo que sí, pero también es bueno realizar charlas de concientización.	Claro que sí, el conocer y estar informados ayuda a tomar acciones importantes.	Realizar charlas de concientización.	Ayuda a tomar acciones importantes.
2	Creo que si desde nuestro rol.	A si es se debe tomar decisiones en conjunto enfocados a los más vulnerables de la comunidad educativa que son nuestros estudiantes.	Creo que si.	enfocados a los más vulnerables de la comunidad educativa que son nuestros estudiantes.
3	Claro una ed. De calidad es importante porque es integral.	Sí, es necesario que los estudiantes se desenvuelvan en espacios seguros para que puedan tener aprendizajes óptimos.	es importante porque es integral.	los estudiantes se desenvuelvan en espacios seguros para que puedan tener aprendizajes óptimos.

Fuente: *Entrevista a Director, docentes y personal en Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019*

Interpretación: Los métodos de protección son la clave para entender cómo cambiar actitudes y comportamientos para prevenir diferentes situaciones que pueden exponer a los estudiantes a la violencia sexual, pero también hay beneficios de tener diálogos de sensibilización y toma de decisiones conjunta para los grupos más vulnerables. Como sector educativo de nuestros estudiantes, a juzgar por nuestro rol en la prevención y el manejo de la violencia escolar, se requiere del compromiso y participación de todo el sector educativo, todos parten de sus respectivos roles, trabajan de manera coordinada y tienen en cuenta los más altos Principios, considerando la aplicación de una educación de calidad, los estudiantes se desarrollan en un espacio seguro y protegido, donde hay una convivencia escolar democrática e inclusiva y el acoso sexual transcultural.

Objetivo Específico 1: Determinar cuáles son las medidas que garantizarían la eficacia de las actuaciones administrativas disciplinarias de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019.

Tabla 2

Medidas que garantizarían la eficacia de las actuaciones administrativas disciplinarias

Entrevistado	1	2	3	4
4	si definitivamente es importante para reportar al SISEVE los casos de violencia ,además están los aliados como policía, fiscalía, demuna y otros	Claro que es sostenida siempre y cuando durante el año se desarrollen acciones de Promoción y difusión.	para reportar al SISEVE los casos de violencia ,además están los aliados como policía, fiscalía, demuna y otros	durante el año se desarrollen acciones de Promoción y difusión.
5	Si es importante conocer los casos para brindar un soporte emocional a las víctimas.	Es muy importante que los docentes conozcan y manejen las habilidades socioemocionales con la finalidad de que tengan	Conocer los casos para brindar un soporte emocional a las víctimas.	manejen las habilidades socioemocionales con la finalidad de que tengan autocontrol y tengan herramientas

	autocontrol y tengan herramientas para que puedan ayudar a los estudiantes en su desenvolvimiento emocional..		para que puedan ayudar a los estudiantes en su desenvolvimiento emocional..	
6	Si es necesario reforzar y preparar a los directivos para así contrarrestar este tipo de situaciones brindando solución a este tipo de situaciones.	Toda actividad que contribuya al fortalecimiento de las capacidades de los maestros es importante porque permitirá tomar decisiones asertivas.	Contrarrestar este tipo de situaciones brindando solución a este tipo de situaciones.	Fortalecimiento de las capacidades de los maestros es importante porque permitirá tomar decisiones asertivas.

Fuente: *Entrevista a Director, docentes y personal en Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019*

Interpretación: Del análisis sobre el primer objetivo específico, se indicó que definitivamente es importante para reportar al SISEVE los casos de violencia, además están los aliados como policía, fiscalía, Demuna y otros si la prevención es una tarea sostenida en el tiempo por lo que se debe generar acciones que implican trabajar en equipo sobre diversas formas de violencia sexual, de los signos de alerta, del manejo y difusión del portal web SíseVe, de las normas y políticas del sector, siempre y cuando durante el año se desarrollen acciones de promoción y difusión.

Por otro lado, es muy importante que los docentes comprendan y manejen las habilidades socioemocionales para ejercer el autocontrol y contar con herramientas que ayuden a los estudiantes a comprender las habilidades socioemocionales en el desarrollo emocional porque involucran las siguientes conductas: se manifiestan en las interacciones con los demás Para prevenir situaciones de riesgo, potenciar la autoestima, el autocuidado y promover la reflexión y la toma de decisiones decisivas, también es necesario fortalecer a los gestores de competencias, el profesorado y el personal de la IE en cuanto a la toma de medidas preventivas acciones y atención a los casos. Cualquier actividad que ayude a fortalecer las habilidades de los profesores es importante porque ayuda a tomar decisiones decisivas.

Objetivo Específico 2: Determinar las consecuencias de la inobservancia de los Medios de protección en educación básica de cara a temas de hostigamiento sexual en Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019.

Tabla 3

Medios de protección en educación básica de cara a temas de hostigamiento sexual

Entrevistado	1	2	3	4
7	En su mayoría si.	Sí, claro está cuando existe hostigamiento los indicadores mencionados están presentes son evidentes que la mayoría de casos que se conocen han presentado esos Indicadores negativos.	si.	cuando existe hostigamiento los indicadores mencionados están presentes son evidentes que la mayoría de casos
8	Si se presentan este tipo de situaciones inmediatamente se pide ayuda y se denuncia el caso a los entes correspondientes.	No necesariamente, pero si nos ayuda mucha desarrollar actividades de prevención.	Si se presentan este tipo de situaciones inmediatamente se pide ayuda y se denuncia el caso a los entes correspondientes.	si nos ayuda mucha desarrollar actividades de prevención.
9	Si es necesario conocer los roles de cada uno.	Hay la necesidad que cada miembro de la comunidad educativa asuma el rol que le corresponde y desde allí contribuya a desarrollar acciones de respeto y protección de los derechos.	Si es necesario conocer los roles de cada uno.	asuma el rol que le corresponde y desde allí contribuya a desarrollar acciones de respeto

Fuente: *Entrevista a Director, docentes y personal en Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019*

Interpretación: A través de la evaluación y análisis de los participantes, el acoso sexual se relaciona con abuso de poder, agresión, violación de derechos, falta de empatía y desprotección; todas estas situaciones están relacionadas con la forma en que las personas se relacionan entre sí. Se ha

determinado que cuando hay acoso, los indicadores anteriores son obvios, y es obvio que la mayoría de los casos conocidos tienen estos indicadores negativos.

Del mismo modo, la prevención también significa aclarar cómo intervenir cuando se produce violencia o abuso en las instituciones educativas. Para ello, indique si conoce cuál es el pacto de atención a la violencia escolar. Estas instrucciones no son necesariamente, pero si es de gran ayuda para nuestras actividades de prevención, es necesario recordar el papel de cada persona en ella y el institución responsable de su cuidado. Con el fin de asegurar el respeto y protección de los derechos de los menores, se recomienda que la IE mantenga la comunicación para orientar a los docentes a intervenir, pues cada integrante del sector educativo debe asumir un rol correspondiente y promover el desarrollo de acciones para respetar y proteger los derechos desde allí.

DISCUSIÓN

La expuesta investigación al estar enmarcado como un trabajo cualitativo, Quintero Solís, Sandra Ivette (2020), la investigación desarrollada sobre el hostigamiento, acoso sexual en las escuelas, indica que es necesario supervisar el acoso sexual en las universidades. Al respecto se estableció que la practica está en desarrollo, por lo que existe una necesidad urgente de introducir procedimientos para la educación regular básica relacionado a prevenir, investigar, gestionar, mitigar, rechazar y sancionar tales conductas, relacionada con el irrespeto, diligencia, integridad de quienes se encuentran en la relación escolar; por otro lado se observa un atentado a nivel moral, salud mental y física, derechos fundamentales de la agraviada, igualmente constituye un delito que genera procedimientos y sanciones. Por posibles venganzas y/o procedimientos no claros, muchas veces no se reporta que el acoso sexual ocurra en las escuelas. Por lo tanto, debe habilitarse espacios e instructivos en las universidades para asegurar con certeza los casos y acompañamiento don las víctimas, tomando esto en cuenta que existen factores relacionados a la deserción escolar.

Vega Lozada, Fredrick (2002). El acoso sexual incluye cualquier forma de comportamiento sexual contra la voluntad, solicitudes para ayuda sexual además de otro comportamiento oral - físico de orden sexual. El acoso sexual se evidencia de distintas maneras, manifestadas como insinuaciones sexuales directas o indirectas, desde comportamientos de contacto físico sutiles y disfrazados hasta agresiones sexuales simples o graves. El acoso sexual existe en las siguientes circunstancias: la obediencia a este acto sexual se convierte en una condición implícita de empleo. Cuando la sumisión o el rechazo al comportamiento sexual transformándose como elemento concluyente sobre todo ambito del trabajo, tiene un efecto adverso (psicológico) en las personas. Cuando el propósito o efecto de este comportamiento es interferir irrazonablemente con el desempeño personal o ayudar a crear un ambiente laboral amenazante, ofensivo u hostil.

Ramírez Fernández, María del Refugio, & Barajas Ledesma, Edgar (2017) En la interacción social primaria, los niños y niñas aprenden lo que los demás quieren que sean, adoptando símbolos y significados de la familia. Nacieron en una familia, donde ya existe una forma predeterminada de creer, pensar y hacer las cosas, por lo que la violencia es algo que se puede aprender, es decir, la violencia es interiorización en el subconsciente interior, a partir del cual se construyen. La realidad está ahí; por lo tanto, si entienden que las personas son personas con dominio y poder, a menudo serán copiados (Bourdieu, 1990).

Beltrán Villamizar, Yolima Ivonne, & Torrado Duarte, Omar Elías, & Vargas Beltrán, Carlos Guillermo (2016). Prevalencia del hostigamiento escolar en las instituciones públicas de Bucaramanga-Colombia; Se concluye que, por su naturaleza transversal, es importante interpretar con cuidado los resultados de este estudio: los estudios longitudinales reforzarán las afirmaciones aquí hechas. De igual forma, considerando que el proceso de recolección de información se realiza a través del autoinforme, las respuestas pueden estar sesgadas (García, & Gracia, 2009); sin embargo, esta investigación ha hecho un aporte considerable al conocimiento del acoso escolar y enfatiza la investigación continua. La importancia de este fenómeno toma en cuenta otras características como la participación de los padres y las características de las instituciones educativas, pues las acciones que se tomen para prevenir el acoso escolar deben tomar en cuenta el conocimiento formal del fenómeno de toda la comunidad educativa (Moura, Cruz y Quevedo, 2011).

V. CONCLUSIONES

- 5.1 Después de la entrevista, es obvio que conocer e informarse puede ayudar a tomar acciones importantes. Comprender los métodos de protección es la clave para comprender cómo cambiar actitudes y comportamientos para prevenir diferentes situaciones que pueden exponer a los estudiantes a la violencia, pero también es una buena idea. Forma de concientizar es necesario tomar decisiones conjuntas para los colectivos más desfavorecidos de la industria educativa. Nuestros alumnos, desde nuestro rol, prevenir y enfrentar la violencia escolar requiere del compromiso y participación de toda la industria educativa. Partiendo del rol, trabajar de manera coordinada, teniendo en cuenta el principio del mayor interés.
- 5.2 A partir del análisis del primer objetivo específico, es absolutamente importante denunciar los casos violentos al SISEVE. Además, si la prevención es una tarea continua a largo plazo, entonces hay aliados como la policía, la fiscalía y la Demuna, por lo que la acción significa actuando como un En cuanto a las diversas formas de violencia sexual, señales de alerta, gestión y difusión del portal SíseVe, la normativa y políticas del departamento, el equipo solo necesita desarrollar acciones de promoción y difusión durante el año.
- 5.3 Analizando la evaluación de los participantes, el acoso sexual se relaciona con abuso de poder, agresión, vulneración de derechos, falta de empatía y desprotección; todas estas situaciones están relacionadas con la forma en que las personas se llevan. Obviamente, cuando hay acoso, existen los indicadores anteriores, obviamente, la mayoría de los casos conocidos tienen estos indicadores negativos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Establecer las pautas necesarias para que las personas cumplan con las normas, teniendo en cuenta la aplicación de una educación de calidad, los estudiantes se desarrollen en un espacio seguro y protegido, y los estudiantes también deben operar en un espacio seguro para que puedan obtener el mejor aprendizaje es un proceso democrático y las escuelas inclusivas que coexisten con el transculturalismo enfrentan acoso sexual.
- 6.2 Por lo tanto, una comunicación adecuada permite por otro lado, es muy importante que los docentes comprendan y manejen las habilidades socioemocionales con el fin de tener autocontrol y herramientas para que puedan ayudar a los estudiantes a comprender las habilidades socioemocionales en el desarrollo emocional porque involucran manifestación al interactuar con otros Para prevenir situaciones peligrosas, mejorar la autoestima, el cuidado personal y promover la toma de decisiones reflexiva.
- 6.3 La prevención también significa aclarar cómo intervenir cuando ocurre violencia o abuso en las instituciones educativas. Para ello, indique si conoce cuál es el acuerdo para enfocarse en la violencia escolar. Estas instrucciones no son necesariamente, pero si es de gran ayuda para nuestras actividades de prevención, es necesario tener en cuenta el papel de todos con el estado.

VII. REFERENCIAS

- Ananías Soto, Cecilia Alejandra, & Vergara Sánchez, Karen Denisse (2019). Violencia en Internet contra feministas y otras activistas chilenas. *Revista Estudios Feministas*, 27(3),58797.[fecha de Consulta 26 de Noviembre de 2020]. ISSN: 0104-026X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=381/38161461014>
- Beltrán Villamizar, Yolima Ivonne, & Torrado Duarte, Omar Elías, & Vargas Beltrán, Carlos Guillermo (2016). Prevalencia del hostigamiento escolar en las instituciones públicas de Bucaramanga-Colombia. *Sophia*, 12(2),173-186.[fecha de Consulta 22 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1794-8932. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4137/413746578002>
- Blanco, Rafael, & Spataro, Carolina (2019). Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas. *Nómadas (Col)*, (51),173-189.[fecha de Consulta 26 de Noviembre de 2020]. ISSN: 0121-7550. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1051/105163363011>
- Cardona A., Doris, & Ballesteros P., Mónica (2005). El acoso psicológico: riesgo laboral más frecuente de lo reportado. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 23(2),99-106.[fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2020]. ISSN: 0120-386X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=120/12011106012>
- Cortazar Rodríguez, Francisco Javier (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, VI(50),175-204.[fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1405-9436. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=884/88460080008>
- Cosse, Isabella (2019). Conexión sensible: política, género y afectos en la disputa por la memoria de Allende a escala global. *Prismas - Revista de Historia Intelectual*, 23(2),235-242.[fecha de Consulta 26 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1666-1508. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3870/387061620013>

- Da Silva, Lucila (2019). Subjetivación, arquitectura y poder: claves para un debate acerca de los sanitarios escolares sin género. Espacios en Blanco. Revista de Educación, 1(29),133-144.[fecha de Consulta 26 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1515-9485. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3845/384556936008>
- De la Iglesia, Matilde, & Rojas Breu, Gabriela (2014). HOSTIGAMIENTO LABORAL: INTRODUCCIÓN DE UNA CUARTA DIRECCIÓN EN UNA INSTITUCIÓN DE LEY. Anuario de Investigaciones, XXI(),311-319.[fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2020]. ISSN: 0329-5885. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3691/369139994032>
- Echeverría Echeverría, Rebelín, & Paredes Guerrero, Leticia, & Evia Alamilla, Nancy Marine, & Carrillo Trujillo,, Carlos David, & Kantún Chim,, María Diódora, & Batún Cutz, José Luis, & Quintal López, Rocío (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. Revista de Psicología, 27(2),1-12.[fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2020]. ISSN: 0716-8039. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=264/26459604005>
- Ibarra, María Eugenia, & Matallana, Susana, & Rodríguez, Alba Nubia, & Recalde, Stephania (2019). Violencias basadas en género: percepciones con base en un ejercicio de cartografía social. Nómadas (Col), (51),155-171.[fecha de Consulta 26 de Noviembre de 2020]. ISSN: 0121-7550. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1051/105163363010>
- Jerí Guerra, Antonia, & Negrillo Andres, Walter, & Fernández P, Clara, & Quispe S, Víctor, & Quiñones F, Mitsi, & Prado J, Isabel, & Serrano Coz, Zózimo (2012). bullying y el rendimiento escolar en el nivel secundaria en centros educativos estatales del distrito de huanuco. enero-diciembre, 2012. investigación valdizana, 6(1),72-76.[fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1994-1420. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5860/586061882016>
- M. Frías, Sonia (2020). Hostigamiento y acoso sexual. El caso de una institución de procuración de justicia. Estudios Sociológicos,

XXXVII(112),103-139.[fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2020].

ISSN: 0185-4186. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=598/59863214004>

MARÍN-MARTÍNEZ, ADRIANA, & REIDL MARTÍNEZ, LUCY MARÍA (2013). VALIDACIÓN PSICOMÉTRICA DEL CUESTIONARIO "ASÍ NOS LLEVAMOS EN LA ESCUELA" PARA EVALUAR EL HOSTIGAMIENTO ESCOLAR (BULLYING) EN PRIMARIAS. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 18(56),11-36.[fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1405-6666. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=140/14025581002>

Martínez-Lozano, Consuelo Patricia. (2019). Las instituciones de educación superior y el mandato de masculinidad. Nómadas, (51), 117-133. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a7>

Mercado Pérez, Raúl (2018). La implementación limitada y tardía de políticas públicas para combatir la violencia escolar en México. Sincronía, (73),430-446.[fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2020]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5138/513853876022>

Narvaja, María Evangelina (2019). Sexting: percepciones de estudiantes tucumanos sobre motivaciones y riesgos. Ciencia, Docencia y Tecnología, 30(59),127-147.[fecha de Consulta 26 de Noviembre de 2020]. ISSN: 0327-5566. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=145/14561215005>

Quintero Solís, Sandra Ivette (2020). El Acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las Universidades. Revista de Estudios de Género. La ventana, VI(51),245-271.[fecha de Consulta 14 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1405-9436. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=884/88462046017>

Ramírez Fernández, María del Refugio, & Barajas Ledesma, Edgar (2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM). Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, 8(14),1-29.[fecha de

- Consulta 14 de Noviembre de 2020]. ISSN: Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5534/553458101015>
- Ramírez Fernández, María del Refugio, & Barajas Ledesma, Edgar (2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM). Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, 8(14),1-29.[fecha de Consulta 14 de Noviembre de 2020]. ISSN: . Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5534/553458101015>
- Ramírez Fernández, María del Refugio, & Barajas Ledesma, Edgar (2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM). Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, 8(14),1-29.[fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2020]. ISSN: . Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5534/553458101015>
- Soriano Hernández, Silvia, & López de la Vega, Mariana (2019). El testimonio de mujeres guatemaltecas como espacio donde la lucha germina. Política y Cultura, (51),31-54.[fecha de Consulta 26 de Noviembre de 2020]. ISSN: 0188-7742. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=267/26760772003>
- Tamayo García, Mónica R., & Miraval Tarazona, Zoila E., & Tamayo Calderón, Mariano (2014). FACTORES ASOCIADOS AL MOBBING EN DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO – 2014. Investigación Valdizana, 8(2),11-14.[fecha de Consulta 23 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1994-1420. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5860/586061891002>
- Vega Lozada, Fredrick (2002). Hostigamiento sexual virtual: perspectivas del ordenamiento jurídico de Estados Unidos de Norteamérica. Forum Empresarial, 7(1),53-64.[fecha de Consulta 14 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1541-8561. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=631/63170103>

- Velázquez Narváez, Yolanda, & Díaz Cabrera, Ma. Dolores (2020).
Violencia y desigualdad laboral en México: revisión teórica desde una
perspectiva de género. *Andamios*, 17(42),423-440.[fecha de Consulta
23 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1870-0063. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=628/62863298018>
- Zuluaga Cometa, Héctor Alejandro, & Insuasty Rodriguez, Alfonso (2019).
Por la vida, ¿Hasta la vida misma?: Líderes sociales en Riesgo
(Colombia). *EL ÁGORA USB*, 19(2),313-321.[fecha de Consulta 26 de
Noviembre de 2020]. ISSN: 1657-8031. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4077/407762527003>

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Nombre del estudiante: Vásquez Paredes, Pedro Harrinson

Facultad/escuela: Derecho y Humanidades / Escuela profesional de Derecho

Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019							
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Incumplimiento de las medidas sanitarias	El que viola las medidas impuestas por la ley o por la autoridad para la introducción al país o la propagación de una enfermedad o epidemia o de una epizootía o plaga.	En el trabajo de investigación adquiere la calidad de variable independiente, a razón que puede existir por sí sola.	<ul style="list-style-type: none"> - Sustancial - Económica - Social 	Categoría 1: Incumplimiento de las medidas sanitarias	Subcategoría 1: El distanciamiento Social. Subcategoría 2: La Inmovilización social obligatoria Subcategoría 3: Limitaciones en el ejercicio de la libertad	<ul style="list-style-type: none"> - Influye en algún aspecto de incumplimiento de las medidas sanitarias - No Influye en algún aspecto de incumplimiento de las medidas sanitarias - Influye parcialmente en algún aspecto de incumplimiento de las medidas sanitarias 	La escala de medición en el presente trabajo de investigación es NOMINAL.
El régimen sancionador	El cumplimiento de las medidas sanitarias restrictivas, emitidas por el Ejecutivo, en prevención de la propagación del covid-19, donde la Policía Nacional impone multas a quienes salen de sus casas durante el aislamiento social obligatorio que rige,	En el trabajo de investigación adquiere la calidad de variable dependiente, debido a que depende de la variable Incumplimiento de las medidas sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Sustancial - Económica - Social 	Categoría 2: El régimen sancionador	Subcategoría 1: Definición de El régimen sancionador Subcategoría 2: Derecho a la defensa Subcategoría 3: Principio de Legalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con el tipo penal. - No Cumple con el tipo penal. - Cumple parcialmente con el tipo penal 	

ANEXO 6

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Nombre del estudiante: Vásquez Paredes, Pedro Harrinson

Facultad/escuela: Derecho y Humanidades / Escuela profesional de Derecho

Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019			
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Problema General</p> <p>¿Porque los Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual son deficientes en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019?, deviniendo con dos problemas específicos, .Problemas Específicos</p> <p>¿El Sistema administrativo de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, garantiza la prevención y sanción del hostigamiento sexual, Habana 2019?</p> <p>¿Qué resultados encontraríamos cuando no se actúa oportunamente la facultad sancionadora frente al hostigamiento sexual dentro Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar cómo se desarrollan los Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar cuáles son las medidas que garantizarían la eficacia de las actuaciones administrativas disciplinarias de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019.</p> <p>Determinar las consecuencias de la inobservancia de los Medios de protección en educación básica de cara a temas de hostigamiento sexual en Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>H_i: Los Medios de protección en educación son eficientes respecto a casos de hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019.</p> <p>H₀: No Existe criterios para establecer Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>H1: Nuevos Medios de protección en educación son necesarios frente a los casos de hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019.</p> <p>H2: El deficiente ejercicio de Medios de protección en educación acarrea consecuencias frente a casos de hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019.</p>	<p>Técnica:</p> <p>Entrevista</p> <p>Instrumento:</p> <p>Guía de Entrevista</p>

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	ESCENARIO DE ESTUDIO - PARTICIPANTES	VARIABLES, DIMENSIONES				
<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Tipo de Investigación: Básica</p> <p>Diseño: Teoría Fundamentada</p> <p>Método: Hermenéuticos Descriptivo</p>	<p>Escenario de estudio: El escenario de estudio se circunscribió a los servidores de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019.</p> <p>Participantes: A través del muestreo no probabilístico, se tomó como muestra a servidores y usuarios Región Policial Amazonas.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1149 193 1395 347">Medios de protección en educación</td> <td data-bbox="1395 193 1677 347"> <ul style="list-style-type: none"> - Sustancial - Económica - Social </td> </tr> </table>	Medios de protección en educación	<ul style="list-style-type: none"> - Sustancial - Económica - Social 		
Medios de protección en educación	<ul style="list-style-type: none"> - Sustancial - Económica - Social 					
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1149 352 1395 437">hostigamiento sexual</td> <td data-bbox="1395 352 1677 437"> <ul style="list-style-type: none"> - Sustancial - Económica - Social </td> </tr> </table>	hostigamiento sexual	<ul style="list-style-type: none"> - Sustancial - Económica - Social 			
hostigamiento sexual	<ul style="list-style-type: none"> - Sustancial - Económica - Social 					

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA

Nombre del estudiante: Vásquez Paredes, Pedro Harrinson

Facultad/escuela: Derecho y Humanidades / Escuela profesional de Derecho

Ámbito temático	Problema General	Problemas Específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	categoría	Sub categoría	Información de: sujetos
Derecho Laboral	¿Porque los Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual son deficientes en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019?	PE1: ¿El Sistema administrativo de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, garantiza la prevención y sanción del hostigamiento sexual, Habana 2019?	Determinar cómo se desarrollan los Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019	OE1: Determinar cuáles son las medidas que garantizarían la eficacia de las actuaciones administrativas disciplinarias de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019.	Categoría 1: Medios de protección en educación	Subcategoría 1: Definición de Medios de protección en educación Subcategoría 2: Rotación o cambio de lugar del/de la presunto/a hostigador/a Subcategoría 3: Rotación o cambio de lugar de la víctima, siempre que haya sido solicitada por ella.	Servidores y usuarios de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana.
		PE2: ¿Qué resultados encontraríamos cuando no se actúa oportunamente la facultad sancionadora frente al hostigamiento sexual dentro Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019?		OE2: Determinar las consecuencias de la inobservancia de los Medios de protección en educación básica de cara a temas de hostigamiento sexual en Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019.		Categoría 2: hostigamiento sexual	

--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 8

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Cabeza Molina Luis Felipe
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Derecho Administrativo y Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019
 Autor (s) del instrumento (s) : Vásquez Paredes, Pedro Harrinson

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN: _____

Moyobamba 27 de Mayo de 2021



Luis Felipe Cabeza Molina
 Docente de Investigación
 UCV - Moyobamba

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Rubén Fernández Bocanegra
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Derecho Administrativo y Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019
 Autor (s) del instrumento (s) : Vásquez Paredes, Pedro Harrinson

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable:					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable:					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		50				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Moyobamba 27 de Mayo de 2021

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : López Mendoza, Pedro
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Derecho Administrativo y Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019
 Autor (s) del instrumento (s) : Vásquez Paredes, Pedro Harrinson

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable:					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio:					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable:					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Moyobamba 14 de Enero de 2021



ANEXO 09: Solicitud de autorización.



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Acta de la Universidad Católica de la Salud"

Moyobamba, 09 de julio de 2020.

SEÑOR:
Director
LE N° 00516 "HORACIO ZEBALLOS GAMEZ"
Habana

Ciudad.-

Vásquez Paredes, Pedro Harrison, ambos estudiantes del XI ciclo de la Carrera de Derecho de la Universidad César Vallejo - Filial Moyobamba, ante usted nos presentamos saludándolo cordialmente y exponemos lo siguiente:

La finalidad del presente documento es para solicitarle, nos autorice aplicar un cuestionario al personal administrativo que labora en su prestigiosa institución. El instrumento de recolección de datos es una encuesta, las mismas que a la fecha se encuentra validada por expertos y apto para su aplicación.

Debe precisar, que el motivo de lo solicitado es únicamente con fines académicos, toda vez que nos encontramos realizando nuestro Proyecto de Investigación denominado "Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019", para optar el grado de Bachiller en Derecho.

Esperando tener la acogida a esta petición, hacemos propicia la oportunidad para renovar nuestro aprecio y especial consideración.

Atentamente.

Vásquez Paredes, Pedro Harrison
DNI 41639992

I

Adjunto:
Copia de DNI de los estudiantes.
Certificado de Proyecto de Investigación.
Instrumento de Recolección de Datos (Encuesta).
Copia de los datos de los documentos.

ANEXO 10: Autorización para realizar investigación de tesis.



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Decreto de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
Educación con Pertinencia, Calidad y Equidad para el Desarrollo Humano Integral y Sostenible de la Región

Moyobamba, 17 de setiembre del 2020

CARTA N°002-2020/D.I.E. N°00516- "HZG" /HABANA

SEÑOR : VASQUEZ PAREDES, PEDRO HARRINSON
Estudiante del XI ciclo de Derecho de la UCV

PRESENTE

ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DE TESIS

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa 00516 "Horacio Zeballos Gámez" del Distrito de Habana y manifestarle que, se **AUTORIZA** al señor **VASQUEZ PAREDES, PEDRO HARRINSON** realizar la investigación de tesis que lleva por título, "Mecanismos de protección en educación frente a casos de hostigamiento sexual en nuestra casa de estudios, para obtener el Grado de Bachiller en la Universidad Cesar Vallejo, Sede Moyobamba.

Sin otro particular me suscribo de usted, manifestándole nuestro aprecio y estima.



Agradamente;

GUÍA DE ENTREVISTA

Título de investigación: ***“Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019”.***

Nombre y apellidos del entrevistado: Marco A. Pinedo Alvarado

Institución que labora: N° 00516 – “HZG”

Fecha de la entrevista: 12/7/21

Objetivo General: ***“Determinar cómo se desarrollan los Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019”.***

1. Para comenzar, ¿Cree usted que el conocer los *Medios de protección* es clave para comprender cómo cambiar actitudes y conductas, a fin de prevenir diferentes situaciones que pueden exponer a las y los estudiantes a la violencia sexual?

Desde luego que si debemos conocer para estar preparados a cualquier eventualidad.

2. ¿Cree usted que prevenir y atender situaciones de violencia en la escuela requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad educativa, cada uno desde su rol, trabajando de manera coordinada y considerando el principio del interés superior del niño?

Todos cumplimos un rol importante en comunidad educativa y por ello es nuestra compromiso es velar prevenir y atender este tipo de casos.

3. ¿Indique si resulta de importancia la aplicación de una educación de calidad, donde los estudiantes se desarrollen en un espacio seguro y protector donde exista una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural frente al hostigamiento sexual?

Es muy necesario contar con una calidad educativa en valores para mantener la seguridad del estudiante libre de cualquier tipo de hostigamiento de esta naturaleza.

Objetivos específicos 1: “Determinar cuáles son los Medios de protección en educación de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019”.

4. ¿Indique usted si la prevención es una tarea sostenida en el tiempo por lo que se debe generar acciones que implican trabajar en equipo sobre diversas formas de violencia sexual, de los signos de alerta, del manejo y difusión del portal web SíseVe, de las normas y políticas del sector?

Es importante realizar acciones de prevención contra estos flagelos y que sean duraderas en el tiempo teniendo en cuentas las normas y políticas educativas y sociales._____

5. ¿Se debe conocer sobre las habilidades socioemocionales porque implican comportamientos donde se manifiestan en las interacciones con los demás, por lo que previenen situaciones de riesgo, fortaleciendo la autoestima, el autocuidado y promoviendo la toma de decisiones reflexivas y asertivas?

Es necesario conocer al estudiante en su totalidad, saber qué es lo que lo hace sentir mal o bien o que es lo que lo aqueja y poder tomar decisiones certeras._____

6. Bajo ese argumento, al realizar acciones de prevención y atención de casos, se hace necesario fortalecer las capacidades de los directivos, docentes y personal de la IE.

Hablando de las instituciones si pero no solo ello también en los hogares a los padres y familiares_____

Objetivos específicos 2: “Determinar las consecuencias del hostigamiento sexual en Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez Habana 2019”.

7. ¿Cree usted que el hostigamiento sexual tiene que ver con abuso de poder, agresión, vulneración de derechos, falta de empatía, desprotección; todas estas situaciones están relacionadas con la forma en que las personas se relacionan entre sí?

Muchas veces están relacionadas a estos factores_____

8. ¿Indique si la prevención también implica tener claro cómo intervenir en caso de presentarse una situación de violencia o abuso en la institución educativa. Para ello,

señale usted si conoce cuales son los protocolos para la atención de la violencia escolar?

Tenemos 6 protocolos dos de ellas están relacionada entre estudiantes y los 4 restantes del personal hacia los estudiantes_____

9. En este contexto, ¿Para Usted resulta necesario tener presente los roles de cada uno en la institución así como del responsable de la atención, para garantizar el respeto y protección de los derechos de menores siendo recomendable que la IE mantenga comunicación para orientar a los docentes en su intervención?

El trabajo coordinado es muy necesario para poder actuar frente a estos casos teniendo en cuenta el rol que cada uno cumple.



Firma del entrevistado

Marco A. Pinedo Alvarado

Nombre y apellidos



ANEXO 5

GUÍA DE ENTREVISTA

Título de investigación: *“Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019”.*

Nombre y apellidos del entrevistado: Percy Edmundo Vela Valles

Institución que labora: 00516 Horacio Zeballos Gámez

Fecha de la entrevista: 12 de julio del 2021

Objetiva General: *“Determinar cómo se desarrollan los Medios de protección en educación frente al hostigamiento sexual en la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019”.*

1. Para comenzar, ¿Cree usted que el conocer los *Medios de protección* es clave para comprender cómo cambiar actitudes y conductas, a fin de prevenir diferentes situaciones que pueden exponer a las y los estudiantes a la violencia sexual?

Claro que sí, el conocer y estar informados ayuda a tomar acciones importantes

2. ¿Cree usted que prevenir y atender situaciones de violencia en la escuela requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad educativa, cada uno desde su rol, trabajando de manera coordinada y considerando el principio del interés superior del niño?

A sí es se debe tomar decisiones en conjunto enfocados a los más vulnerables de la comunidad educativa que son nuestros estudiantes

3. ¿Indique si resulta de importancia la aplicación de una educación de calidad, donde los estudiantes se desarrollen en un espacio seguro y protector donde exista una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural frente al hostigamiento sexual?

Sí, es necesario que los estudiantes se desenvuelvan en espacios seguros para que puedan tener aprendizajes óptimos

Objetivos específicos 1: "Determinar cuáles son los Medios de protección en educación de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019".

4. ¿Indique usted si la prevención es una tarea sostenida en el tiempo por lo que se debe generar acciones que impliquen trabajar en equipo sobre diversas formas de violencia sexual, de los signos de alerta, del manejo y difusión del portal web SíSeVe, de las normas y políticas del sector?

Claro que es sostenida siempre y cuando durante el año se desarrollen acciones de promoción y difusión

5. ¿Se debe conocer sobre las habilidades socioemocionales porque implican comportamientos donde se manifiestan en las interacciones con los demás, por lo que previenen situaciones de riesgo, fortaleciendo la autoestima, el autocuidado y promoviendo la toma de decisiones reflexivas y asertivas?

Es muy importante que los docentes conozcan y manejen las habilidades socioemocionales con la finalidad de que tengan autocontrol y tengan herramientas para que puedan ayudar a los estudiantes en su desenvolvimiento emocional.

6. Bajo ese argumento, al realizar acciones de prevención y atención de casos, se hace necesario fortalecer las capacidades de los directivos, docentes y personal de la IE. Toda actividad que contribuya al fortalecimiento de las capacidades de los maestros es importante porque permitirá tomar decisiones asertivas.

Objetivos específicos 2: "Determinar las consecuencias del hostigamiento sexual en Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez, Habana 2019".

7. ¿Cree usted que el hostigamiento sexual tiene que ver con abuso de poder, agresión, vulneración de derechos, falta de empatía, desprotección; todas estas situaciones están relacionadas con la forma en que las personas se relacionan entre sí?

Sí, claro está cuando existe hostigamiento los indicadores mencionados están presentes son evidentes que la mayoría de casos que se conocen han presentado esos indicadores negativos.

8. ¿Indique si la prevención también implica tener claro cómo intervenir en caso de presentarse una situación de violencia o abuso en la institución educativa. Para ello, señale usted si conoce cuales son los protocolos para la atención de la violencia escolar?

No necesariamente, pero si nos ayuda mucho desarrollar actividades de prevención.

9. En este contexto, ¿Para Usted resulta necesario tener presente los roles de cada uno en la institución, así como del responsable de la atención, para garantizar el respeto y protección de los derechos de menores siendo recomendable que la IE mantenga comunicación para orientar a los docentes en su intervención?

Hay la necesidad que cada miembro de la comunidad educativa asuma el rol que le corresponde y desde allí contribuya a desarrollar acciones de respeto y protección de los derechos.



ANEXO 13 Entrevistas desarrolladas.





**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, VASQUEZ PAREDES PEDRO HARRINSON estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - MOYOBAMBA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "MEDIOS DE PROTECCIÓN EN EDUCACIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ, HABANA 2019", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
VASQUEZ PAREDES PEDRO HARRINSON DNI: 42033888 ORCID 0000-0000-9257-4178X	Firmado digitalmente por: VASQUEZPH el 30-07-2021 08:17:56

Código documento Trilce: INV - 0379714